

AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.900-/

La Ligua, 28 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 07 de Febrero de 2014 de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el presupuesto inicial Año 2014 5°.- Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, esta Gobernación requiere contratar los servicios de mano de obra para la realizar trabajos de mantención en jardín interior.
- 2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 4° Que, Carlos González Vásquez constituye único proveedor, en razón de su disponibilidad inmediata para realizar las obras.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Carlos González Vásquez RUT N° 5.815.853-4, domiciliado en Julio Montt Salamanca N° 905 La Ligua por un monto de \$11.111.- (Once mil ciento once pesos) incluida la retención de impuestos, a objeto de realizar corte de maleza jardín interior.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$11.111.- incluida la retención de impuestos.

3° **EMÍTANSE** dos cheques para el pago de la orden de compra emitida, el primero por un total de \$10.000.- a nombre de Carlos González Vásquez RUT N° 5.815.853-4 y el segundo por un monto de \$1.111.- a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de retención de impuestos.

4° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2013, ITEM 22.08.003 – Servicios de Mantención de Jardines.

5° **PAGUESE** a Carlos González Vásquez RUT N° 5.815.853-4, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

6° **PUBLIQUESE.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA

DISTRIBUCIÓN

1. - Unidad de Finanzas
2. - Unidad de Adquisiciones
- 3.- Dpto. Jurídico
- 4.- Of. de Partes/
MFR/DRO/MOV//jw

